

# **Plan Estratégico de la Subregión Andina para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles (ENT) 2012-2016**

## **I. ANTECEDENTES:**

- 1º. Con Fecha 26 y 29 de Octubre del 2009 se reunieron en la ciudad de Lima los equipos nacionales de ENT de 36 países de las Américas para llevar a cabo la reunión Bianual de CARMEN, los delegados andinos acordaron solicitar a OPS incorporar en la agenda política de los Ministerios de Salud la implementación de la vigilancia, el desarrollo de normatividad, fortalecer el sistema de prevención y atención de salud, la vigilancia de medicamentos y aseguramiento para el control de las ENT. La OPS coordinó con el ORAS-CONHU para dar cumplimiento de los acuerdos en los espacios de competencia-.
- 2º. En seguimiento de los acuerdos se aprobó la Resolución 5 en la REMSAA Extraordinaria XXIV, Octubre del 2010, cuyos artículos establecen la conformación de una comisión técnica compuesta por un profesional titular y otro alterno designados por los Ministerio de Salud para que se encarguen de preparar un Plan Quinquenal Andino para ECNT.
- 3º. El 01 de Abril del 2011, durante la XXXII REMSAA Ordinaria se aprobó la Resolución 465 en la que se encarga a la Comisión Técnica de Enfermedades Crónicas no Trasmisibles el desarrollo e implementación de un sistema de vigilancia de enfermedades crónicas no trasmisibles y sus determinantes, en el marco de la “Estrategia Regional y Plan de Acción con Enfoque Integrado sobre la Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas de OPS/OMS” y en concordancia con el “Plan Quinquenal 2011-2015 de UNASUR Salud.

## **II. ESTADO ACTUAL:**

- 1º. A la fecha se ha nombrado por los Ministerios de Salud Andinos la Comisión Técnica de ENT para la preparación de la propuesta de Plan Quinquenal 2011-2015.
  - a. Bolivia; Dr. Absalón Pacheco Mercado
  - b. Colombia, Dra. Maritza Gonzáles
  - c. Chile, Dra. María Cristina Escobar
  - d. Ecuador Dra. Judith Irigoyen y alterno al Dr. Fredy Trujillo
  - e. Perú Dr. Aldo Tomas Tecse, Dr. Luis Revilla Tafur
  - f. Venezuela Dr. Julio Córdova
- 2º. La Comisión Técnica de ENT, OPS y ORAS-CONHU prepararon una propuesta de Plan Estratégico de la Subregión Andina para la prevención y control de las Enfermedades no transmisibles 2012-2016 que fue presentada y revisada en la reunión presencial llevada a cabo en la ciudad de La Paz, Bolivia entre el 24 al 26 de Mayo del presente año.

Esta propuesta recibirá los últimos aportes de las diferentes instancias de los Ministerios relacionadas con el tema y se presentara en la próxima Reunión de Ministros de Salud Andinos (REMSAA) para revisión y aprobación por los Ministros de Salud Andinos.

### **Contenido de la propuesta de Plan Estratégico:**

Tiene como base el Plan Regional de ECNT, los acuerdos de Carmen de Lima de Octubre del 2009, la reunión de puntos focales de Abril del 2010, Lima.

#### **a. Lineamientos directores**

- i) Preparación Políticas Públicas para el control y la prevención de las ECNT.
- ii) Vigilancia, monitoreo y evaluación de principales riesgos y su control.
- iii) Fortalecimiento de la atención de los servicios de salud para las ECNT.

#### **b. Enfoque de la propuesta dirigida al Control de riesgos y determinantes sociales**

- i) Tabaco, diagnostico de la implementación del convenio marco.
- ii) Alcohol, legislación
- iii) Actividad Física
- iv) Régimen Alimentario; para incidir en las medidas para el control de los alimentos con exceso de azúcar, sal, y grasas trans. Trabajar en la identificación de las legislaciones sobre la materia en el ámbito andino, tratados de comercio de alimentos, regulaciones sobre propagandas de alimentos para niños y avances con respeto a la adopción de las recomendaciones OMS-OPS.

#### **C. Componentes del Plan**

##### **i) Política y Abogacía.**

- (1) Conseguir la incorporación de objetivos y metas para la protección de la población a las ENT, sus determinantes y factores de riesgo como parte de los objetivos andinos de desarrollo social (OANDES).
- (2) Conseguir que los Organismos del Sistema Andino de Integración (SAI) establezcan estrategias para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas para la protección de la población de las ENT, sus determinantes y factores de riesgo

##### **ii) Vigilancia de ENT**

- (1) Promover la creación de un mecanismo de alto nivel en los países y a nivel de la Subregión Andina para la coordinación, acompañamiento técnico, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas para la protección de la población de las ENT, sus determinantes y factores de riesgo.

##### **iii) Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades**

- (1) Fortalecer la implementación del CMCT armonizando procesos a nivel subregional
- (2) En el marco del programa de seguridad alimentaria y nutricional establecer y/o fortalecer políticas subregionales que garanticen el acceso

- y la disponibilidad de una alimentación saludable, que protejan la salud de la población, principalmente de los niños y niñas.
- (3) Establecer mecanismos armonizados de monitoreo subregional del cumplimiento del código de comercialización de los sucedáneos de la leche materna como un aspecto prioritario en el plan de seguridad y soberanía alimentaria.
  - (4) Establecer mecanismos de intercambio de experiencias de políticas seguras y saludables en las escuelas, orientadas a: promover el consumo de frutas y verduras y reducir el consumo excesivo de grasas saturadas y trans, sodio y azúcares y a estimular la práctica de la actividad física.
  - (5) Incluir en la agenda de reactivación del Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales y la Red Andina de Ciudades, la adopción de políticas públicas y regulaciones en planificación urbana que promuevan los niveles de actividad física, especialmente en los niños y niñas.
  - (6) Armonizar políticas subregionales para Regulación de consumo nocivo de alcohol

**ii) Manejo integrado de las enfermedades crónicas y sus factores de riesgo**

- (1) Definir una estrategia para fortalecer las competencias del personal de la salud relacionadas con la Prevención y Control de las ENT, especialmente del primer nivel, en el marco de la política regional de desarrollo de recursos humanos
- (2) Acelerar la ejecución de la Resolución 22 del CD 49 2009 relacionado con las Redes Integradas de Servicios de Salud.
- (3) Incorporar los componentes del Modelo de Atención de Enfermedades Crónicas y adecuarlo al sistema de prestación de servicios: organización de los servicios de salud, sistemas de información, apoyo a la toma de decisiones, automanejo, rediseño de las prestaciones, articulación con la comunidad.
- (4) . Establecer un marco de política subregional andina participativa para mejorar la calidad de las prestaciones clínicas-preventivas y de control de las ENT priorizadas, incluidos medicamentos y tecnologías.